

<b>U. N. E. D.</b> CENTRO ASOCIADO DE CANTABRIA	
16 JUL 2018	
ENTRADAS N.º <b>514</b>	SALIDAS N.º <b>✓</b>



**BECA DE FORMACIÓN EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS, EXTRA-ACADÉMICAS Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CANTABRIA**

Vista la resolución del 15 de junio de 2018 por la que se convoca una Beca de Formación en Actividades Académicas, Extra-Académicas y Servicios Generales de Administración del Centro Asociado a la UNED en Cantabria, y vista la propuesta del Comité de Valoración

**RESUELVO**

1.- Declarar como adjudicataria de la Beca de Actividades Académicas, Extra-Académicas y Servicios Generales de Administración del Centro Asociado a la UNED en Cantabria a:

- María Rojo Martínez, con D.N.I. 72.064.545-W.

2.- La citada becaria desarrollará su actividad en el Centro Asociado a la UNED en Cantabria.

3.- La concesión y disfrute de la beca, dado su carácter formativo y de especialización, no supondrá vinculación funcionarial, laboral o contractual alguna entre la becaria y el Centro Asociado a la UNED en Cantabria.

4.- La citada becaria desarrollará sus tareas de formación durante 20 horas semanales, en jornada de mañana o tarde, de acuerdo con el horario que le asignen el Coordinador Académico y la Coordinadora de Extensión Universitaria y Actividades Culturales.

5.- El importe de la beca será de 448€ brutos/mes, liquidándose por mensualidades, sin perjuicio, en su caso, de las cuotas que pudieran derivarse de la vinculación de la beca al Régimen General de la Seguridad Social. En caso de períodos temporales inferiores al mes recibirán la cantidad de 5,6€ brutos/hora, previa certificación, por parte del Secretario del Centro Asociado, de las horas realizadas. En ningún caso el importe percibido tendrá la consideración de salario o remuneración.

6.- La beca tendrá una duración máxima de hasta el 31 de diciembre de 2018, si bien podrá prorrogarse como máximo por un período de 12 meses, previo informe favorable del tutor, y condicionándose dicha prórroga a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente.

7.- La presente beca surtirá efectos desde el día 18 de julio de 2018.

En Santander, a 16 de julio de 2018.

LA DIRECTORA DEL CENTRO ASOCIADO

*A. Rosa Martín Mingujón*

Fdo. Ana Rosa Martín Mingujón

